Comunicado: Tema de la prueba escrita

En la Cludad de Navojoa, Sonora, siendo las 9:30 horas del día 16 de mayo del año 2025, en la modalidad virtual (Plataforma Microsoft Teams) de la Universidad de Sonora se reunió el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso de evaluación, mediante concurso de oposición cerrado, de los concursantes que aspiran a ocupar una plaza de Técnico Académico General por tiempo indeterminado en la categoría de Técnico Académico General en el Área Jurídica con énfasis en juicios orales, en el Departamento de Ciencias Sociales del Campus Navojoa. Lo anterior de acuerdo a los términos de la convocatoria correspondiente CNAV-FICS-DCS-003, que fue publicada el día jueves 10 de abril del año 2025.

Después de revisar los programas de los procedimientos jurisdiccionales que se imparten en el Área Jurídica con énfasis en Juicios Orales (Área de concurso), el jurado determinó el tema para la evaluación de la prueba escrita contemplada en la fracción III del Artículo 64 del EPA, y el punto 9 inciso D de la Convocatoria del concurso de oposición mencionada, un texto descriptivo no mayor de 5 cuartillas, en letra arial 12, con interlineado de 1.5, en formato APA 7. El tema elegido por el jurado es:

"Propuesta de mejora de las funciones del Bufete Jurídico Gratulto ante las nuevas tendencias de los juicios orales"

Asimismo, y en virtud de que en el área jurídica con énfasis en juiclos orales existen procedimientos jurisdiccionales que corresponden a la formación de estudiantes del programa educativo de derecho (Licenclatura), el jurado determinó que el diseño de un Trabajo Practico relacionado con las funciones a realizar dentro del estudio del área que se especifica en la convocatoria, se realizará sobre el tema:

"Las reglas transversales para la depuración de los medios de prueba en los juicios orales"

Con elementos metodológicos mínimos de un texto máximo de 15 cuartillas, en letra arial 12, interlineado de 1.5, en el entendido de que el índice, portada, introducción, conclusiones y referencias bibliográficas no se contabilizan, en formato APA 7, lo anterior con el fin de cumplir con lo que establece, en lo que corresponde, a la fracción III del Artículo 64 del EPA y el inciso E del punto 9 de la Convocatoria al Concurso.

La resolución anterior se hace pública para conocimiento de los aspirantes, en cumplimiento de lo establecido en el punto 11 de la Convocatoria al Concurso de Oposición Cerrado en el Área Jurídica con énfasis en juicios orales.

Presidente del Jurado

Mtro. Rosario Adalberto Mondaca Corral . Mtro. Jesús Rabindranath Meléndrez Torres Secretario del Jurado

Dr. Rafael Campoy Mendoza

Mtra. Diana Karles Smith Rodriguez

Dra. María del Rosario Molina González Representante de a Comisión Dictaminadora